

Constancia secretarial. A Despacho del Señor Juez el presente proceso. Sírvasse proveer.

Cali, 23 de noviembre de 2021

El Secretario,

JAVIER CHIRIVÍ DIMATE

Auto de Sustanciación No. 444

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: GERARDO ANTONIO ERAZO
Demandado: DIEGO FERNANDO LÓPEZ CORREA y JOSÉ ADÁN URREA RAMÍREZ
Radicación: 760014003008-2019-00089-00

Teniendo en cuenta el escrito proveniente de la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, SUBSECRETARIA DE ACCESO A SERVICIOS DE JUSTICIA, INSPECCIÓN URBANA DE POLICÍA CATEGORÍA ESPECIAL, el Juzgado,

RESUELVE:

AGRÉGUESE a los autos el escrito proveniente de la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, SUBSECRETARIA DE ACCESO A SERVICIOS DE JUSTICIA, INSPECCIÓN URBANA DE POLICÍA CATEGORÍA ESPECIAL, para que obre, conste y sea del conocimiento de todos los intervinientes.

Para ello se pone a disposición el siguiente vínculo:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j08cmcali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EUViZo2tIC9Nq5TNMt3nY_AByNtgCkbe0Sa6Riqovv7OhA?e=Bhvu8e

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 140

Fecha: NOV.24.2021



Firmado Por:

**Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8b4b824e594a9302f4331f210864a6a98bc03e2b9091277ef5c36da04c0c280**

Documento generado en 23/11/2021 03:55:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>